



CAF 32840/2023/CA1 - CS1
Martínez, Marcos Alejandro y otros c/
EN –M Seguridad –PFA- dto. 142/22 s/
Personal Militar y Civil de las FFAA y
de Seg.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Martínez, Marcos Alejandro y otros c/ EN –M Seguridad –PFA- dto. 142/22 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa "Vettorello" (Fallos: 348:1620), a cuyas consideraciones corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada. Con costas. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento de conformidad al presente. Notifíquese y cúmplase.

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Ministerio de Seguridad –Policía Federal Argentina, parte demandada**, representado por la **Dra. Gabriela Mabel Borrelli**.

Traslado contestado por **Marcos Alejandro Martínez y otros**, representados por el **Dr. Javier Ignacio Severo Roca**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala V**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 6**.